

CURRICULUM VITAE

Prof. Dr. Dr. h.c. mult. FRANCISCO MUÑOZ CONDE
Catedrático de Derecho penal
Universidad Pablo de Olavide, Sevilla

1. DATOS PERSONALES

Apellidos y nombre: Muñoz Conde, Francisco.

Lugar y fecha de nacimiento: Fuentes de Andalucía, Sevilla, 5 de marzo de 1945.

D.N.I.: 28268049-Z

Estado civil: casado

Dirección oficial: Universidad Pablo de Olavide, Ctra. de Utrera, Km. 1, 41013 Sevilla

Teléfono: 954349268

Email: fmuncon@upo.es

Dirección privada: c/ Juan Pablos, 2-B, 41013 Sevilla

Teléfono:

Email: fmuncon@upo.es

2. TÍTULOS ACADÉMICOS

- A. Licenciado en Derecho por la Universidad de Sevilla en julio de 1968 con la calificación de SOBRESALIENTE.
- B. Doctor en Derecho por la Universidad de Sevilla en junio de 1970, con la calificación de SOBRESALIENTE «CUM LAUDE».

3. SITUACIÓN PROFESIONAL ACTUAL

Organismo: Universidad Pablo de Olavide, Sevilla.

Facultad: Facultad de Derecho.

Departamento: Departamento de Derecho público. Área de Derecho penal.

Categoría actual: Catedrático de Derecho penal desde 1974.

NRP: 28268049

Situación: Jubilado

4. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS

- A. Julio de 1970: Profesor adjunto de Derecho Penal en la Universidad de Sevilla, por oposición.
- B. Junio de 1974: Profesor agregado de Derecho Penal en la Universidad de Sevilla, por concurso-oposición.
- C. Marzo de 1980: Catedrático de Derecho Penal por concurso de acceso.
- D. 1980-1985: Catedrático y Director del Departamento de Derecho Penal de la Universidad de Cádiz.
- E. 1986-1999: Catedrático de Derecho Penal de la Universidad de Sevilla.
- F. 1986-1995: Catedrático y Director del Departamento de Derecho Penal de la Universidad de Sevilla.
- G. Desde 1999, Catedrático de Derecho Penal y Responsable de Área en la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

5. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

Desde 1970, acogido siempre al régimen de dedicación exclusiva en la Universidad, he desarrollado mi actividad docente en Derecho penal, Parte general y Parte especial, Derecho penal económico, Política criminal, Criminología y Derecho penitenciario tanto en los cursos de la Licenciatura como en cursos de Postgrado.

Tengo concedidos ocho quinquenios de docencia.

6. IDIOMAS DE INTERÉS CIENTÍFICO

- Materno: Español.
- Hablo, leo y escribo correctamente: Alemán e Inglés.
- Hablo y leo: Francés, Italiano y Portugués.
- Buen nivel de comprensión y lectura: Japonés y Chino.

7. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA

- A. Director del Proyecto de Investigación I+D, Aspectos penales y criminológicos de la violencia doméstica (PB-95/0302), financiado por el Ministerio de Educación y Ciencia (01-11-1996 al 01-11-1999).
- B. Director del Proyecto de Investigación I+D, Reforma penal, violencia doméstica y delitos contra las personas (PB-98/0556), financiado por el Ministerio de Educación y Tecnología (01-01-2000 al 30-12-2002).
- C. Miembro del Proyecto de Investigación SEJ2005-06145/JURI sobre “La Ley Orgánica de medidas de protección integral: un enfoque multidisciplinar del problema. ¿Una solución a la violencia de género?”, dirigido por la Profesora Dra. Dña. Elena Núñez Castaño y financiado por el Ministerio de Educación y Ciencia (31.12.2005 al 31.12.2008).
- D. Miembro del Proyecto de Investigación I+D IMUP06-02, El acoso sexual y moral en el trabajo: tratamiento penal y procesal. Perspectivas de futuro, dirigido por la Profª. Dra. Dña. María Isabel Martínez González, financiado por el Instituto de la Mujer -Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales- (20.12.2006-30.06.2010).
- E. He obtenido los seis tramos de investigación que concede el Ministerio de Educación.

8. PUBLICACIONES EN ESPAÑOL

A. LIBROS PROPIOS:

1. El delito de alzamiento de bienes, Barcelona 1971.
 - a) El delito de alzamiento de bienes, 2ª ed., revisada y actualizada conforme al Código penal de 1995, Barcelona 1999.
2. El desistimiento voluntario de consumir el delito, Barcelona 1972.
3. Introducción al Derecho penal, Barcelona 1975.

- a) Introducción al Derecho penal, Buenos Aires 2001.
 - b) Introducción al Derecho penal, Montevideo/ Buenos Aires 2003.
4. Derecho Penal, Parte Especial, 1ª ed., Sevilla 1975.
- a) Derecho Penal, Parte Especial, 2ª ed., completamente renovada y puesta al día, Sevilla 1976.
 - b) Derecho Penal, Parte Especial, 3ª ed., reimpresión de la 2ª ed., con apéndice de puesta al día, Sevilla 1979.
 - c) Derecho Penal, Parte Especial, 4ª ed., totalmente renovada y puesta al día, Sevilla 1982.
 - d) Derecho Penal, Parte Especial, 5ª ed., puesta al día, Sevilla 1983.
 - e) Derecho Penal, Parte Especial, 6ª ed., corregida y puesta al día, Sevilla 1985.
 - f) Derecho Penal, Parte Especial, 7ª ed., completamente renovada y puesta al día, Valencia 1988.
 - g) Apéndice de puesta al día de la 7ª edición, con la reforma de 1989, Valencia 1989.
 - h) Derecho Penal, Parte Especial, 8ª ed., revisada y puesta al día, Valencia 1990.
 - i) Los nuevos delitos de tráfico de influencias, revelación de secretos e informaciones y uso indebido de información privilegiada, Apéndice de puesta al día de la 8ª edición, Valencia 1991.
 - j) Derecho Penal, Parte Especial, 9ª ed., revisada y puesta al día, Valencia 1993.
 - k) Derecho Penal, Parte Especial, 10ª ed., revisada y puesta al día, Valencia 1995.
 - l) Derecho Penal, Parte Especial, 11ª ed., revisada y puesta al día conforme al Código penal de 1995, Valencia 1996.
 - m) Derecho Penal, Parte Especial, 12ª ed., Valencia 1999.
 - n) Derecho Penal, Parte Especial, 13ª ed., Valencia 2001.
 - o) Derecho Penal, Parte Especial, 14ª ed., Valencia 2002.
 - p) Derecho Penal, Parte Especial, 15ª ed., Valencia 2004.
 - q) Derecho Penal, Parte Especial, 16ª ed., Valencia 2007.
 - r) Derecho Penal, Parte Especial, 17ª ed., Valencia 2009.
 - s) Derecho Penal, Parte Especial, 18ª ed., Valencia 2010.
 - t) Derecho Penal, Parte Especial, 19ª ed., Valencia 2013.
 - u) Derecho Penal, Parte Especial, 20ª ed., Valencia 2015.
 - v) Derecho penal, Parte Especial, 21ª ed., Valencia 2017.
5. Teoría general del delito, Jerez de la Frontera 1982.
- a) Teoría general del delito, Bogotá 1984 (hay varias ediciones hasta el 2016)..
 - b) Teoría general del delito, 1ª ed., renovada, Valencia 1989.
 - c) Teoría general del delito, 2ª ed., renovada, Valencia 1991.
 - d) Teoría general del delito, Reimpresión de la 2ª ed., Bogotá 1999.
 - e) Teoría general del delito, 3ª ed., renovada, Valencia 2004.
 - f) Teoría general del delito, 4ª ed., renovada, Valencia 2007.
6. La reforma penal de 1983, en colaboración con Quintero Olivares, Barcelona 1983.
- a) La reforma penal de 1983, en colaboración con Quintero Olivares, 2ª ed., Barcelona 1984.
7. Derecho penal y control social, Jerez 1985.

- a) Derecho penal y control social, 2ª ed., Bogotá 1999.
- 8. El error en Derecho Penal, Valencia 1989 (publicado también en Buenos Aires, Argentina 2010).
- 9. Introducción a la Criminología y al Derecho penal, en colaboración con Winfried Hassemer, Valencia 1989.
- 10. La reforma penal de 1989, en colaboración con Berdugo García de la Torre y García Arán, Madrid 1989.
- 11. Lecciones de Derecho Penal, en colaboración con García Arán, Sevilla 1991.
- 12. Derecho Penal, Parte General, en colaboración con García Arán, Valencia 1993.
 - a) Derecho penal, Parte General, en colaboración con García Arán, 2ª ed., revisada y puesta al día conforme al Código penal de 1995, Valencia 1996.
 - b) Derecho penal, Parte General, en colaboración con García Arán, 3ª ed., Valencia 1998.
 - c) Derecho penal, Parte General, en colaboración con García Arán, 4ª ed., Valencia 2000.
 - d) Derecho penal, Parte General, en colaboración con García Arán, 5ª ed., Valencia 2002.
 - e) Derecho penal, Parte General, en colaboración con García Arán, 6ª ed., Valencia 2004.
 - f) Derecho penal, Parte General, en colaboración con García Arán, 7ª ed., Valencia 2007.
 - g) Derecho penal, Parte General, en colaboración con García Arán, 8ª ed., Valencia 2010.
 - h) Derecho penal, Parte General, en colaboración con García Arán, 9ª ed., Valencia 2015
- 13. La responsabilidad por el producto en Derecho penal, en colaboración con Hassemer, Valencia 1995.
- 14. Violación de secretos: uso indebido de información privilegiada, Sevilla 1998.
- 15. La búsqueda de la verdad en el proceso penal, Lección inaugural del curso 1998-1999, Universidad Pablo de Olavide, Sevilla 1998.
 - a) La búsqueda de la verdad en el proceso penal, Buenos Aires 2000.
 - b) La búsqueda de la verdad en el proceso penal, 2ª ed., Buenos Aires 2003.
 - c) La búsqueda de la verdad en el proceso penal, 3ª ed., Buenos Aires 2007.
- 16. Edmund Mezger y el Derecho penal de su tiempo: los orígenes ideológicos de la polémica entre causalismo y finalismo, Valencia 2000.
 - a) Edmund Mezger y el Derecho penal de su tiempo: los orígenes ideológicos de la polémica entre causalismo y finalismo, 2ª ed. con un apéndice sobre La otra cara de Edmund Mezger, Valencia 2001.
 - b) Edmund Mezger y el Derecho penal de su tiempo. Estudios sobre el Derecho penal en el Nacionalsocialismo, 3ª ed., Valencia 2002.
 - c) Edmund Mezger y el Derecho penal de su tiempo. Estudios sobre el Derecho penal en el Nacionalsocialismo, 4ª ed., revisada y ampliada, Valencia 2003.
- 17. Introducción a la Criminología, en colaboración con Hassemer, Valencia 2001.
- 18. ¿Vencedores o vencidos? Comentarios jurídicos y cinematográficos a la película de Stanley Cramer "El proceso de Nuremberg", en colaboración con Marta Muñoz

Aunión, Valencia 2003.

19. Introducción a la Teoría General del Hecho Punible, adaptada al Código penal paraguayo por José González Machi, Asunción 2003.

20. El Derecho penal del enemigo, INACIPE, México 2003.

21. La valoración de las grabaciones audiovisuales en el proceso penal, 1ª ed., Buenos Aires 2004.

a) La valoración de las grabaciones audiovisuales en el proceso penal, 2ª ed., Buenos Aires 2007.

22. De nuevo sobre el “Derecho penal del enemigo”, Buenos Aires 2005.

a) De nuevo sobre el “Derecho penal del enemigo”, 2ª ed., Buenos Aires 2008.

23. De la tolerancia cero al Derecho penal del enemigo, Managua 2005.

24. De las prohibiciones probatorias al Derecho procesal penal del enemigo, Buenos Aires 2008.

25. Los orígenes ideológicos del Derecho penal del enemigo, Instituto de la Policía Federal, México D.F. 2010.

26. Introducción a la Criminología y a la Política criminal, en colaboración con Winfried Hassemer, Valencia 2012

27. Manual de Derecho penal medioambiental, en colaboración con Carmen López Peregrín y Pastora García Álvarez, Valencia 2013.

a) Manual de Derecho penal medioambiental, en colaboración con Carmen López Peregrín y Pastora García Álvarez, 2ª ed., Valencia 2016.

B. LIBROS COLECTIVOS DIRIGIDOS O COORDINADOS:

1. Falsedad y defraudaciones, Cuadernos de Derecho Judicial nº 11, Consejo General del Poder Judicial, Madrid 1995.

2. Los delitos contra la Administración Pública en el nuevo Código penal, Instituto Andaluz de Administración Pública, Sevilla 1997.

3. Código penal y legislación complementaria, con Juana Del Carpio, Pastora García Álvarez y Carmen López Peregrín, Barcelona 2000.

a) Código penal, 2ª edición, Barcelona 2001.

b) Código penal, 3ª edición, Barcelona 2002.

c) Código penal, 4ª edición, Barcelona 2003.

d) Código penal, 5ª edición, Barcelona 2004.

e) Código penal, 6ª edición, Barcelona 2005.

f) Código penal, 7ª edición, Barcelona 2006.

4. Derecho penal económico, Manuales de Formación Continuada nº 14, Consejo General del Poder Judicial, Madrid 2001.

5. La ciencia del Derecho penal ante el nuevo milenio, Valencia 2004.

6. El Derecho ante la globalización y el terrorismo: “Cedant arma togae”. Actas del coloquio Humboldt celebrado en Montevideo del 3 al 5 de abril de 2003, compilado por Mario G. Losano y Francisco Muñoz Conde, Valencia 2004.

7. Problemas actuales del Derecho penal y de la Criminología: estudios penales en memoria de la Profesora Dra. María del Mar Díaz Pita, Tirant lo Blanch, Valencia 2008.

8. Humboldt-Kolleg. La transformación jurídica de las dictaduras en democracias y la elaboración jurídica del pasado, Tirant lo Blanch, Valencia 2009.

9. Un derecho penal comprometido, Homenaje al Profesor Gerardo Landrove, Valencia 2011

10. Análisis de las reformas penales, Presente y futuro, Francisco Muñoz Conde,(Director), Valencia 2015

C. ARTÍCULOS Y CONTRIBUCIONES A OBRAS COLECTIVAS:

1. El cómputo del tiempo para la cancelación de antecedentes penales de los condenados condicionalmente, Boletín de Información del Ministerio de Justicia 1969.

2. Función de la norma penal y reforma del Derecho penal, Nuevo Pensamiento Penal, año 2, n° 4, 1973 (Buenos Aires).

3. Del llamado homicidio preterintencional: comentarios a la Sentencia del Tribunal Supremo de 30 de marzo de 1973, Revista Jurídica de Catalunya n° 73, 1974.

4. Comentarios al Código penal y Dogmática juridicopenal, Anuario de Derecho Penal y Ciencias Penales n° 27, 1974 (también en Revista Jurídica de Catalunya n° 74, 1975).

5. El principio de culpabilidad, en Beristain (dir.), III Jornadas de Profesores de Derecho Penal, Santiago de Compostela 1976.

6. Autonomía del delito de alzamiento de bienes y su relación con otros delitos afines, Revista Jurídica de Catalunya n° 76, 1977 (publicado también en Cuadernos de Política Criminal 1977).

7. Delitos electorales, Cuadernos de Política Criminal 1977.

8. Reformas penales de 1977, Cuadernos de Política Criminal 1977.

9. Responsabilidad penal de los órganos de las personas jurídicas en el ámbito de las insolvencias punibles, Cuadernos de Política Criminal 1977 (publicado también en forma reducida en Revue Internationale du Droit Penal 1978).

10. Función motivadora de la norma penal y "marginalización", Doctrina Penal 1978 (Buenos Aires).

11. Hacia una ciencia crítica del Derecho Penal, Doctrina Penal 1978 (Buenos Aires).

12. La resocialización del delincuente, análisis y crítica de un mito, Cuadernos de Política Criminal 1979 (de este artículo han aparecido diversas versiones, aunque con el mismo nombre, en Sistema: Revista de Ciencias Sociales n° 31, 1979; Doctrina Penal n° 7, 1979; en Mir Puig, edit., La reforma del Derecho Penal, Bellaterra 1980; en Estudios penales. Libro Homenaje al Prof. J. Antón Oneca, Salamanca 1982; y en Política criminal y reforma del Derecho Penal, Bogotá 1982).

13. Comentarios al Código penal y Dogmática juridicopenal, 2ª parte, Revista Jurídica de Catalunya n° 78, 1979.

14. La prisión provisional en el Derecho español, en colaboración con Víctor Moreno Catena, en La reforma penal y penitenciaria, Santiago de Compostela 1980.

15. Culpabilidad y prevención en Derecho penal, Cuadernos de Política Criminal 1980.

16. Política demográfica, planificación familiar y aborto, en II Jornadas Italo-Franco-Luso-Españolas de Derecho Penal, Ávila-Alcalá de Henares 1980 (también en I Jornadas sobre Población y Planificación, Valladolid 1980).

17. Monismo y dualismo en el Derecho penal español, Estudios Penales y Criminológicos VI, 1981/1982 (publicado también, con referencias al Derecho colombiano, en Derecho Penal y Criminología Bogotá 1983).

18. Sobre aplicación de la "exceptio veritatis" al delito previsto en el artículo 161,1º del vigente Código Penal, Cuadernos de Política Criminal nº 17, 1982 (publicado también en Estudios jurídicos en honor del Profesor Octavio Pérez Vitoria, Barcelona 1983).
19. Culpabilidad y prevención general, en Mir Puig (edit.), Derecho penal y Ciencias sociales, Bellaterra 1982.
20. La ideología de los delitos contra el orden socioeconómico en el Proyecto de Ley Orgánica de Código Penal, Cuadernos de Política Criminal nº 16, 1982 (publicado también en Revista Jurídica de Catalunya nº 81, 1982; y en Revista del Colegio de Abogados Penalistas del Valle del Cauca 1983, Cali, Colombia).
21. Propuesta alternativa de la Parte General del Código penal del Grupo Parlamentario Comunista, en colaboración con Santiago Mir Puig, Cuadernos de Política Criminal nº 18, 1982.
22. La imputabilidad del enfermo mental, Psicopatología 1982 (publicado también en Nuevo Foro Penal nº 19, 1983, Medellín, Colombia).
23. Derecho penal y control social, Cuadernos de Política Criminal nº 21, 1983 (publicado también en Tribunal Penal 1984, Medellín, Colombia; y en Institución "Fernando el Católico", Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza 1985).
24. Resocialización y tratamiento del delincuente en los establecimientos penitenciarios españoles, en La reforma penal, Madrid 1983 (también en I Jornadas Penitenciarias Andaluzas, Sevilla 1983).
25. Delitos electorales, en El Derecho Penal del Estado Democrático, tomo II, Madrid 1983.
26. La reforma de los delitos contra el patrimonio, en Documentación Jurídica, monográfico dedicado a la Propuesta de Anteproyecto del Nuevo Código Penal, nº 37-40 vol. 1, 1983 (también en Doctrina Penal y en Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense, monográfico 6, 1983).
27. Medidas de seguridad en la reforma de 1983 y en la PANCP: ¿monismo o dualismo?, Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense, monográfico 6, 1983 (también en Reforma política y Derecho, Madrid 1985).
28. La prisión como problema: resocialización versus desocialización, Revista del Colegio de Abogados Penalistas del Valle del Cauca nº 13, 1985, Cali, Colombia.
29. Los orígenes ideológicos de la nueva Criminología, Derecho Penal y Criminología nº 27-28, 1985/1986, Bogotá, Colombia (también en Nuestra Bandera, marzo-abril 1984: Marx y la nueva Criminología).
30. La creencia errónea de estar obrando lícitamente, Estudios Penales y Criminológicos X, 1985/1986 (también en Derecho Penal y Criminología, 1988, Bogotá, Colombia).
31. El error en el delito de defraudación tributaria del artículo 349 del Código penal, Anuario de Derecho Penal y Ciencias Penales nº 39, 1986.
32. Don Luis Jiménez de Asúa y las modernas tendencias en la Ciencia del Derecho Penal, Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense, nº Extra 11, ejemplar dedicado a Estudios de Derecho penal en homenaje a Luis Jiménez de Asúa, 1986 (también en Moreno Catena, edit., Problemas actuales de la Justicia: Homenaje al Profesor Gutiérrez-Alviz, Valencia 1988).
33. Provocación al suicidio mediante engaño: un caso límite entre autoría mediata en asesinato e inducción y ayuda al suicidio, Anuario de Derecho Penal y Ciencias Penales

- nº 40, 1987 (también en *Doctrina Penal* 1988, Buenos Aires).
34. Bases teóricas para un proyecto docente e investigador en el derecho penal: panorama actual de la ciencia de Derecho penal, en Moreno Catena (edit.), *Problemas actuales de la Justicia: Homenaje al Profesor Gutiérrez-Alviz*, Valencia 1988.
35. Bases para una teoría del error orientada a las consecuencias, Cuadernos de Política Criminal nº 35, 1988 (también en *Estudios penales en memoria del profesor Agustín Fernández-Albor*, Santiago de Compostela 1989; y en *La Ley* 1991-1).
36. Los delitos contra la libertad sexual, *Estudios Penales y Criminológicos* XIII, 1988/1989.
37. La prisión en el Estado social y democrático de derecho: prevención general versus prevención especial: ¿un conflicto insoluble?, Eguzkilore: Cuaderno del Instituto Vasco de Criminología nº Extra 2, 1989, ejemplar dedicado a II Jornadas Penitenciarias Vasco-Navarras.
38. Libertad de expresión y derecho al honor en el Estado social y democrático de Derecho, en Echeburúa Odriozola/ De La Cuesta Arzamendi/ Dendaluce Seguro (coord.), *Criminología y Derecho penal al servicio de la persona: libro homenaje al profesor Antonio Beristain*, San Sebastián 1989.
39. Aspectos jurídicopenales de la no devolución de las cantidades entregadas a cuenta para la construcción de viviendas, en *Estudios de Derecho penal y Criminología: en homenaje al Prof. José María Rodríguez Devesa*, Madrid 1989.
40. La protección del derecho de crédito en los delitos de insolvencia, *Poder Judicial* nº Extra 9, 1989 (ejemplar dedicado a Jornadas de estudio sobre “Nuevas formas de delincuencia”. Madrid, 28-30 noviembre de 1988).
41. El papel de la Criminología en la formación del jurista: (al mismo tiempo, informe sobre la Criminología en los planes de estudio de las Facultades de Derecho españolas: pasado, presente y futuro), Eguzkilore: Cuaderno del Instituto Vasco de Criminología nº Extra 3, 1990, ejemplar dedicado a “La enseñanza universitaria de la Criminología en el mundo de hoy”. XLI Curso Internacional de Criminología (también en *De las causas del delito a la producción del control*, Barcelona 1992).
42. ¿“Legítima” defensa putativa?: un caso límite entre justificación y exculpación, *Estudios Penales y Criminológicos* XV, 1990/1991 (también publicado en *Poder Judicial* nº 25, 1992; en *Fundamentos de un sistema europeo de Derecho penal*, Libro Homenaje a Claus Roxin, Barcelona 1995; y en *Presupuestos de la reforma penal*, Tenerife 1992).
43. De lo vivo y de lo muerto en la obra de Armin Kaufmann, *Anuario de Derecho Penal y Ciencias Penales* nº 44, 1991.
44. Las medidas de seguridad: eficacia y ámbito de aplicación ante la jurisprudencia del Tribunal Constitucional, *La Ley* 1991-3.
45. Drogas y Derecho Penal, en colaboración con Bella Aunión Acosta, Eguzkilore: Cuaderno del Instituto Vasco de Criminología nº 5, 1991 (también en Díez Ripollés/ Lorenzo Copello, coord., *La actual política criminal sobre drogas: una perspectiva comparada*, Valencia 1993).
46. El Derecho Penal y la protección de los derechos fundamentales a finales del siglo XX, en *El dret penal i le victime*, *Papers d'estudis i formació*, Generalitat de Catalunya, Barcelona 1992 (hay versión al catalán en la misma revista; también publicado en *Derechos y libertades: Revista del Instituto Bartolomé de las Casas* nº 2, 1993/1994).

47. El tráfico ilegal de obras de arte, Estudios Penales y Criminológicos XVI, 1992/1993.
48. Política criminal y dogmática jurídico-penal en la República de Weimar, DOXA: Cuadernos de Filosofía del Derecho nº 15-16, 1994 (también en Estudios penales y jurídicos. Homenaje al Prof. Dr. Enrique Casas Barquero, Córdoba 1996).
49. Concepto y límites del Derecho penal económico, en Hacia un Derecho penal económico europeo. Jornadas en honor al Prof. Klaus Tiedemann. Univ. Autónoma Madrid 4-17 oct. 1992, Madrid 1995.
50. La esterilización de deficientes psíquicos, comentarios a la sentencia del Tribunal Constitucional español de 14 de julio de 1994, Revista de Derecho y Genoma Humano nº 2, 1995.
51. Falsedad y estafa mediante abuso de crédito e instrumentos crediticios, en Muñoz Conde (dir.), Falsedad y defraudaciones, Cuadernos de Derecho Judicial nº 11, Consejo General del Poder Judicial, Madrid 1995.
52. Principios inspiradores del Proyecto de Código penal español de 1994, en Valore e principio della codificazione penale: la esperienza italiana, spagnola e francese, Padova 1995.
53. Delincuencia económica: estado de la cuestión y propuestas de reforma, en Hacia un Derecho penal económico europeo. Jornadas en honor al Prof. Klaus Tiedemann. Univ. Autónoma Madrid 4-17 oct. 1992, Madrid 1995.
54. La estafa de crédito, en Muñoz Conde (dir.), Falsedad y defraudaciones, Cuadernos de Derecho Judicial nº 11, Consejo General del Poder Judicial, Madrid 1995.
55. La enajenación mental desde la perspectiva de la reforma penal, en Martos Núñez (coord.), Seminario de salud y bienestar social: aspectos médico-legales y sociales, Sevilla 1995.
56. El "moderno" Derecho penal en el nuevo Código penal: principios y tendencias, La Ley 1996-3.
57. Falsedad documental y secreto profesional en el ámbito sanitario, Derecho y Salud nº 12, 1996.
58. Los arrepentidos en el caso de la criminalidad o delincuencia organizada, en Gutiérrez-Alviz y Conradi (coord.), La criminalidad organizada, Sevilla 1996.
59. Las medidas de seguridad en el Código penal de 1995, en Poza Cisneros (dir.), Penas y medidas de seguridad en el nuevo Código penal, Cuadernos de Derecho Judicial nº 24, Consejo General del Poder Judicial, Madrid 1996.
60. Principios inspiradores del nuevo Código penal español, Revista do Ministerio Público Cuaderno nº 7, 1996 (también publicado en la revista española Tapia 1997 y en Estudios jurídicos en memoria del Profesor Dr. D. José Ramón Casabó Ruiz, Valencia 1997).
61. La objeción de conciencia en Derecho penal, en Política criminal y nuevo Derecho penal, Libro Homenaje a Claus Roxin, Barcelona 1997 (también en Nueva Doctrina Penal, 1996, Buenos Aires).
62. Los delitos contra la Administración Pública en el nuevo Código penal, en Muñoz Conde (dir.), Los delitos contra la Administración Pública, Junta de Andalucía, Instituto Andaluz de Administración Pública, Sevilla 1997 (también en Revista Aragonesa de Administración Pública nº 11, 1997).
63. Protección de los derechos fundamentales en el Código penal, en Estudios sobre el

- Código penal de 1995 (Parte Especial), Consejo General del Poder Judicial, Madrid 1997.
64. Delitos societarios, en La reforma de la Justicia penal, Estudios en homenaje al Prof. Klaus Tiedemann, Castellón de la Plana 1997.
65. Cuestiones teóricas y problemas prácticos de la prisión provisional, en Barbero Santos (coord.), Prisión provisional, detención preventiva y derechos fundamentales, Cuenca 1998.
66. Cuestiones dogmáticas básicas en los delitos económicos, Revista Penal nº 1, 1998.
67. Una nueva imagen del Derecho penal español, recensión a Quintero Olivares (dir.), Valle Muñiz (coord.), Comentarios al Código penal, en Revista de Derecho Penal y Criminología, nº 2, 1998.
68. Principios inspiradores del nuevo Código penal español, Gaceta Jurídica, 1998, Lima.
69. Protección de bienes jurídicos como límite constitucional del Derecho penal, en XX Jornadas internacionales de Derecho penal, Universidad de Externado Colombia, Bogotá 1998.
70. El bien jurídico protegido en el delito de alzamiento de bienes, en Bajo Fernández (dir), Empresa y Derecho penal (II), Cuadernos de Derecho Judicial nº 10, Consejo General del Poder Judicial, Madrid 1998.
71. Prisión provisional y derechos fundamentales, en Libro homenaje a José Rafael Mendoza, Caracas 1998.
72. Administración desleal e insolvencia punible: problemas de imputación personal, en Bacigalupo Zapater (dir.), La administración desleal, Cuadernos de Derecho Judicial nº 7, Consejo General del Poder Judicial, Madrid 1999 (también en Arroyo Zapatero/ Berdugo Gómez de la Torre, dir., Homenaje al Dr. Marino Barbero Santos, In Memoriam, Cuenca 2001).
73. La búsqueda de la verdad en el proceso penal, Revista de Derecho y Proceso Penal nº 1, 1999.
74. La valoración de la prueba testifical en el recurso de apelación, en Homenaje a Enrique Ruiz Vadillo, Madrid 1999.
75. Problemas de autoría y participación en la criminalidad organizada, en Ferré Olivé/ Anarte Borralló (coord.), Delincuencia organizada: aspectos penales, procesales y criminológicos, Huelva 1999.
76. Problemas de autoría y participación en el delito de alzamiento de bienes, en El nuevo Código penal: presupuestos y fundamentos. Libro Homenaje al Prof. Dr. D. Ángel Torío López, Granada 2000.
77. Presente y futuro de la Dogmática jurídico-penal, Revista Penal nº 5, 2000.
78. La parte general del Código penal japonés, Revista Penal nº 5, 2000.
79. ¿Dominio de la voluntad en virtud de aparatos de poder organizados en organizaciones no desvinculadas del Derecho?, Revista Penal nº 6, 2000 (también en Problemas fundamentais de Direito penal, Lisboa 2002).
80. La otra cara de Edmund Mezger, Revista de Derecho penal, 2001, Buenos Aires.
81. Protección de bienes jurídicos como límite constitucional del Derecho penal, en Quintero Olivares/ Morales Prats (coord.), El nuevo Derecho penal español. Estudios penales en memoria del Prof. José Manuel Valle Muñiz, Navarra 2001.

82. El proyecto nacionalsocialista sobre el tratamiento de los “extraños a la comunidad”, Revista Penal nº 9, 2002 (también en La Ciencia del Derecho penal ante el nuevo siglo. Homenaje al Prof. Cerezo Mir, Madrid 2002; y en Revista de Criminología, 2003, Mérida, Venezuela).
83. Problemas de autoría y participación en el Derecho penal económico o ¿cómo imputar a título de autores a las personas que sin realizar acciones ejecutivas, deciden la realización de un delito en el ámbito de la delincuencia económica?, Revista Penal nº 9, 2002 (también en Derecho penal económico, Manuales de Formación Continuada nº 14, Consejo General del Poder Judicial, Madrid 2001. Hay una versión abreviada en Cerezo Mir, dir., Modernas tendencias en la Ciencia del Derecho penal y la Criminología, Madrid 2001).
84. La esterilización de asociales en el nacionalsocialismo, ¿un paso hacia la solución final de la cuestión social?, Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología nº 4, 2002 (también como introducción al artículo de Mezger, “¿Hasta qué punto están incluidos los asociales en las medidas de esterilización?”, traducción de Muñoz Conde, en Revista Penal nº 10, 2002).
85. Delitos contra la división de poderes, en Luzón Peña (dir.), Enciclopedia Penal Básica, Granada 2002 (en colaboración con Cuadrado Ruiz).
86. Delitos contra la propiedad industrial, en Luzón Peña (dir.), Enciclopedia Penal Básica, Granada 2002 (en colaboración con Cuadrado Ruiz).
87. Falsedades, en Luzón Peña (dir.), Enciclopedia Penal Básica, Granada 2002 (en colaboración con Cuadrado Ruiz).
88. Ley penal en blanco, en Luzón Peña (dir.), Enciclopedia Penal Básica, Granada 2002 (en colaboración con Cuadrado Ruiz).
89. Antecedentes penales, en Luzón Peña (dir.), Enciclopedia Penal Básica, Granada 2002 (en colaboración con Díaz Pita).
90. Desistimiento, en Luzón Peña (dir.), Enciclopedia Penal Básica, Granada 2002 (en colaboración con Díaz Pita).
91. Dolo, en Luzón Peña (dir.), Enciclopedia Penal Básica, Granada 2002 (en colaboración con Díaz Pita).
92. Rehabilitación, en Luzón Peña (dir.), Enciclopedia Penal Básica, Granada 2002 (en colaboración con Díaz Pita).
93. Riña tumultuaria: participación, en Luzón Peña (dir.), Enciclopedia Penal Básica, Granada 2002 (en colaboración con Díaz Pita).
94. Delitos contra la Administración Pública, en Luzón Peña (dir.), Enciclopedia Penal Básica, Granada 2002 (en colaboración con García Hernández).
95. Alzamiento de bienes, en Luzón Peña (dir.), Enciclopedia Penal Básica, Granada 2002 (en colaboración con Gómez Rivero).
96. Procedibilidad, en Luzón Peña (dir.), Enciclopedia Penal Básica, Granada 2002 (en colaboración con Gómez Rivero).
97. Falsificación de moneda, en Luzón Peña (dir.), Enciclopedia Penal Básica, Granada 2002 (en colaboración con López Peregrín).
98. Calumnia e injuria, en Luzón Peña (dir.), Enciclopedia Penal Básica, Granada 2002 (en colaboración con Martínez González).
99. Medidas cautelares, en Luzón Peña (dir.), Enciclopedia Penal Básica, Granada

2002 (en colaboración con Martínez González).

100. Conflicto de conciencia y delincente por convicción, en Luzón Peña (dir.), Enciclopedia Penal Básica, Granada 2002 (en colaboración con Martos Núñez).

101. Culpabilidad, en Luzón Peña (dir.), Enciclopedia Penal Básica, Granada 2002(en colaboración con Martos Núñez).

102. Ejercicio del cargo y cumplimiento del deber, en Luzón Peña (dir.), Enciclopedia Penal Básica, Granada 2002 (en colaboración con Martos Núñez).

103. Principio de legalidad penal, en Luzón Peña (dir.), Enciclopedia Penal Básica, Granada 2002 (en colaboración con Martos Núñez).

104. Delitos socio-económicos, en Luzón Peña (dir.), Enciclopedia Penal Básica, Granada 2002 (en colaboración con Núñez Castaño).

105. Delitos electorales, en Luzón Peña (dir.), Enciclopedia Penal Básica, Granada 2002 (en colaboración con Sierra López).

106. Impuestos y exacciones ilegales, en Luzón Peña (dir.), Enciclopedia Penal Básica, Granada 2002 (en colaboración con Sierra López).

107. Los orígenes ideológicos de la polémica entre el causalismo y finalismo, Revista Internacional de Teoría, Filosofía y Sociología del Derecho, México 2002 (también en el Libro Homenaje al Profesor Manuel de Rivacoba, Buenos Aires 2003).

108. Incapacitación: la pena de prisión como simple aseguramiento o inocuización del condenado, en León de Villaba (coord.), Derecho y prisiones hoy, Cuenca 2003.

109. Las visitas de Edmund Mezger al campo de concentración de Dachau en 1944, Revista Penal nº 11, 2003 (también en Revista de Derecho penal, 2003, Buenos Aires).

110. Algunas notas bibliográficas sobre Edmund Mezger, su vida y su obra, Revista Penal nº 12, 2003.

111. Recensión a Mezger/ Grispigni, La riforma penale nazionalsocialista, Milan 1942, Revista Penal nº 12, 2003 (publicado también como Epílogo a Mezger/Grispigni, La reforma penal nazionalsocialista, en Buenos Aires, 2010).

112. El nuevo Derecho penal autoritario, en Libro Homenaje a Claus Roxin, tomo I, Méjico 2003 (también en Octavio de Toledo/ Gurdiel Sierra/ Cortés Bechiarelli, Estudios penales en recuerdo del profesor Ruiz Antón, Valencia 2004; y en El Derecho ante la globalización y el terrorismo: "Cedant arma togae". Actas del coloquio Humboldt celebrado en Montevideo del 3 al 5 de abril de 2003, compilado por Mario G. Losano y Francisco Muñoz Conde, Valencia 2004).

113. Dogmática penal afortunada y sin consecuencias, en Muñoz Conde (dir.), La ciencia del Derecho penal ante el nuevo milenio, Valencia 2004.

114. Sobre el valor probatorio en un proceso penal de grabaciones de conversaciones obtenidas mediante videos y relevancia penal de las conversaciones grabadas en ellas, Revista Penal nº 13, 2004.

115. Prueba prohibida y valoración de las grabaciones audiovisuales en el proceso penal, Revista Penal nº 14, 2004 (también en Iter Criminis, 2006, México DF; y en Lusíada, Série II, nº 4-5, Universidade Lusíada, Lisboa 2007).

116. La esterilización de los asociales en el nacional-socialismo, en Dogmática y ley penal, libro homenaje a Enrique Bacigalupo, Madrid 2004.

117. Edmund Mezger y el Derecho penal de su tiempo, en Homenaje a Rivacoba, Buenos Aires, 2004 (también en ALTER, Revista internacional de teoría, filosofía y

sociología del Derecho, 2005, México; y en *Revista de Derecho Penal y Criminología*, 2001, Buenos Aires).

118. Las reformas de la parte especial del Derecho penal español en el 2003: ¿de la tolerancia cero al Derecho penal del enemigo?, *Revista General de Derecho Penal* n° 3, 2005 (también en *Homenaje a Marinucci*, Milan 2006; y en *La riforma della parte speciale del diritto penale, verso la costruzione di modelli comuni a livello europeo*, Turin 2006).

119. El Derecho penal fascista y nacionalsocialista y la persecución de un penalista judío: el caso de Marcello Finzi, *Nueva Doctrina Penal* n° 1, 2005 (también en *Rivera Beiras*, coord., *Contornos y pliegues del Derecho: homenaje a Roberto Bergalli*, Barcelona 2006).

120. La parte general del Código penal de la República Popular China, *Revista Penal* n° 15, 2005.

121. El nuevo Derecho penal autoritario: consideraciones sobre el llamado “Derecho penal del enemigo”, en *Portilla Contreras* (coord.), *Mutaciones de Leviatán: legitimación de los nuevos modelos penales*, Madrid 2005.

122. El asesinato del cardenal Posadas: ¿un error in persona jurídicamente irrelevante o un complot políticamente conflictivo?, en *Enrique Díaz Aranda* (coord.), *Las ciencias penales y el homicidio del cardenal Posadas*, México 2005.

123. De nuevo sobre el Derecho penal del enemigo, *Revista Penal* n° 16, 2005 (también en *Velásquez Velásquez*, coord., *Derecho penal liberal y dignidad humana: libro homenaje al Doctor Hernando Londoño Jiménez*, Bogotá 2005; en *Cancio Meliá/Gómez-Jara Díez*, coord., *Derecho penal del enemigo: el discurso penal de la exclusión*, volumen 2, Madrid 2006; y en *Pérez Álvarez/ Núñez Paz/ García Alfaraz*, coord., *Universitas vitae: homenaje a Ruperto Núñez Barbero*, Salamanca 2007).

124. Hacia una construcción latinoamericana del concepto de culpabilidad, en *Estado de Direito e direitos fundamentais*, Homenaje en ao Jurista Mario Moacyr Porto, Rio de Janeiro 2005 (también en *Revista del Instituto de Estudios Jurídicos*, 2001, Managua).

125. La relación entre Dogmática jurídico-penal y política criminal en el contexto político alemán tras la segunda guerra mundial. Historia de una relación atormentada, en *Jorge Barreiro* (coord.), *Homenaje al Profesor Dr. Gonzalo Rodríguez Mourullo*, Madrid 2005 (publicado también como monografía independiente en UBIJUS. Ciudad de México 2008: La relación entre sistema del derecho penal y política criminal. Historia de una relación atormentada).

126. Delito político y Derecho penal del enemigo, en *Derecho y justicia penal en el siglo XXI: liber amicorum* en homenaje al profesor Antonio González-Cuéllar García, Madrid 2006 (también en *Nueva Doctrina Penal* n° 1, 2006).

127. Dictamen penal, en *Cárdenas* (coord.), *Caso “Tlahuac”*, ¿Responsabilidad penal por omisión in funciones directivas policiales?, México 2006.

128. Dictamen penal, en *Cárdenas* (coord.), *Caso “el Encino” ¿delito?*, México 2006.

129. Comentarios a los Congresos de Trento y Frankfurt sobre el “Derecho penal del enemigo”, *Revista Penal* n° 18, 2006.

130. Una nueva imagen de la historia contemporánea del Derecho penal alemán, *Revista General de Derecho Penal* n° 7, 2007 (también en *Nueva Doctrina Penal* n° 1, 2007).

131. ¿Es el Derecho penal internacional un “Derecho penal del enemigo”?, en Mir Puig (dir.), *Derecho penal del siglo XXI, Cuadernos de Derecho Judicial* nº 8, Consejo General del Poder Judicial, Madrid 2007 (también en *Revista Penal* nº 21, 2008).
132. La generalización del Derecho penal de excepción: tendencias legislativas y doctrinales: entre la tolerancia cero y el Derecho penal del enemigo, en *La generalización del Derecho penal de excepción: tendencias legislativas, Estudios de Derecho Judicial* nº 128, Consejo General del Poder Judicial, Madrid 2007.
133. Algunas cuestiones relacionadas con el consentimiento del paciente y el tratamiento médico, en Muñoz Conde (dir.), *Problemas actuales del Derecho penal y de la Criminología: estudios penales en memoria de la Profesora Dra. María del Mar Díaz Pita*, Valencia 2008.
134. La transformación jurídica de la dictadura franquista en un Estado de Derecho, *Revista Penal* nº 22, 2008.
135. Humboldt-Kolleg, La transformación jurídica de las dictaduras en democracias y la elaboración jurídica del pasado, *Revista Penal* nº 22, 2008.
136. De la llamada estafa de crédito, *Revista General de Derecho Penal* nº 9, 2008.
137. La situación de los presos de Guantánamo: entre la tortura y el Estado de Derecho, *Teoría y Derecho: Revista de Pensamiento Jurídico* nº 3, 2008 (también en *Nueva Doctrina Penal* nº 2, 2008).
138. Consideraciones en torno al bien jurídico protegido en el delito de blanqueo de capitales, en Abel Souto/ Sánchez Stewart (coord.), *I Congreso de prevención y represión del blanqueo de dinero*, Valencia 2009.
139. De las prohibiciones probatorias al Derecho procesal penal del enemigo, *Revista Penal* nº 23, 2009 (también en *Studia Iuridica* 100 ad honorem Prof. Figueiredo, Universidade Coimbra, Coimbra 2010).
140. Algunas consideraciones en torno a la teoría de la acción significativa, en Carbonell Mateu/ González Cussac/ Orts Berenguer/ Cuerda Arnau (coord.), *Constitución, derechos fundamentales y sistema penal: semblanzas y estudios con motivo del setenta aniversario del profesor Tomás Salvador Vives Antón*, volumen 2, Valencia 2009.
141. Un caso límite entre justificación y exculpación: la legítima defensa putativa, *Revista Penal* nº 24, 2009 (también en *Revista de Derecho Penal*, Buenos Aires 2009; y en *REJ*, Universidad de Chile, Facultad de Derecho, nº 11, 2009).
142. Análisis de algunos aspectos del Anteproyecto de Reforma del Código Penal español de 14 de noviembre de 2008, *Revista Penal* nº 24, 2009 (también en *Homenaje a Edmund Hendler*, Buenos Aires 2009).
143. De la prohibición de autoincriminación al derecho procesal del enemigo, en Da Costa Andrade/ Antunes/ Aires de Sousa (coord.), *Estudos em homenagem ao Prof. Doctor Jorge de Figueiredo Dias*, Volumen 3, 2009 (también en *Serrano-Piedecabras Fernández/ Demetrio Crespo –coord.-, Terrorismo y Estado de Derecho*, 2010).
144. Violencia familiar y de género en la Ley Orgánica 1/2004, en Núñez Castaño (dir.), *Estudios sobre la tutela penal de la violencia de género*, Tirant lo Blanch, Valencia 2009 (Publicado también en *El Aire que respiras, Argumentos científicos ante la violencia de género*, editoras Ana María Ruiz Tagle y Rosario Valpuesta, coordinadora Laura Lopez de la Cruz, Sevilla 2008)

145. Las entidades bancarias como autores o víctimas de delitos financieros: una perspectiva comparada (en colaboración con Luigi Foffani) *Revista Penal* n° 25, 2010.
146. El penalismo olvidado, *Revista Penal*, 2010.
147. Esterilización, en Romeo Casabona (edit.), *Enciclopedia de Bioética y Derecho médico*, Bilbao 2010.
148. Los orígenes ideológicos del Derecho penal del enemigo, *Revista penal* n° 26, 2010.
149. El derecho penal en tiempos de cólera, en *Homenaje a Gerardo Landrove*, Valencia 2011.
150. La aplicación del concepto de autoría mediata a través de aparatos organizados de poder en América Latina y España: desde el juicio a las juntas militares argentinas hasta los casos contra Abimael Guzmán, Alberto Fujimori y los líderes políticos colombianos vinculados al paramilitarismo, *Iter Criminis*, *Revista de Ciencias penales*, n°.18, cuarta época, noviembre/diciembre 2010 (México) (también publicado en *Revista do Direito penal*, Sao Paulo 2011 y en *Revista penal* n° 27, 2011).
151. “La universalización del sistema dogmático del Derecho penal y su aplicación al Derecho penal chino”, en Luzón Peña (dir.), *Derecho penal del Estado social y democrático de Derecho*, *Libro Homenaje a Santiago Mir Puig*, Madrid 2010.
152. La herencia de Franz Von Liszt, *Revista penal* n° 27, 2011 (también en *Revista de Derecho penal y procesal penal*, enero de 2011; y en *Justiça e sistema criminal*, vol.3, num.5, 2011, Curitiba (Brasil. Como monografía independiente publicada en UBIJUS, Felix Cardena S.C., Ciudad de México 2011).
153. La relaciones entre el poder legislativo y el poder judicial en las reformas del Código penal español, en *Revista Penal* 2011 (también en *Homenaje a Cury*, Santiago de Chile, 2014; y en *Homenaje a Suarez Montes*, 2014).
154. La autoría mediata por control de aparato de poder como instrumento de la elaboración jurídica del pasado, en *Revista Penal*, 2013 (también en *Homenaje Nodier Agudelo*, Bogotá 2013; también en *Anuario de Derecho penal económico y de la empresa*, Dino Carlos Caro García (dir.), 3, Lima 2015)
155. Notas bibliográficas sobre diversas materias y publicaciones, en forma de artículos y comentarios amplios, publicadas en los diversos números de la *Revista Penal* desde el 2001 al 2016.
156. Algunas reflexiones sobre la pena de prisión perpetua y otras sanciones similares a ella, en *Teoría&Derecho*, *Revista de pensamiento jurídico*, 11/2012
157. La atenuación facultativa de la pena del partcipe en los delitos especiales como instrumento para la elaboración jurídica del pasado, en *Revista Penal* 2015.
158. Los intercambios científicos en el ámbito jurídico entre Alemania y España: Una relación apasionante, en *Documentos Humboldt* 13, *La Gobernanza de la Universidad*, abril 2014.
159. La polémica causalismo–finalismo en el derecho penal español durante la dictadura franquista, en *Revista Penal* 2015
160. La participación en los delitos especiales como instrumento para la elaboración jurídica del pasado, en *Homenaje a Alfredo Etcheverry*, Santiago de Chile, 2016.
161. Contra la prisión perpetua, en *Análisis de las reformas penales*, Presente y futuro, Francisco Muñoz Conde, (Director), Valencia 2015.

162. Reinhart Maurach: el penalista que vino del frío, en Revista Penal, 2016.
163. Estado de necesidad y tortura, en Homenaje a Santiago Mir Puig, Barcelona 2017.

9. PUBLICACIONES EN ALEMÁN

A. *LIBROS PROPIOS:*

1. Das Urteil vom Nürnberg, en colaboración con Marta Muñoz Aunión, Berlin 2006.
2. Edmund Mezger, ein Juristenleben, Berlin 2007.
3. Über das Feindstrafrecht, Berlin 2007.

B. *LIBROS COLECTIVOS DIRIGIDOS O COORDINADOS:*

1. Festschrift für Winfried Hassemer, Berlin 2010.
2. Die juristische Transformation der Diktaturen, Berlin 2010.

C. *ARTÍCULOS Y CONTRIBUCIONES A OBRAS COLECTIVAS:*

1. Theoretische Begründung und systematische Stellung der Straflosigkeit beim Rücktritt von Versuch, Zeitschrift für die Gesamte Strafrechtswissenschaft 1972.
2. Der misslungene Rücktritt, Goldammer's Archiv 1973.
3. Funktion des Strafnorm und Strafrechtsreform, Strafrecht und Strafrechtsreform, Colonia 1974.
4. Über den materiellen Schuldbegriff, Goldammer's Archiv 1978.
5. Die Kindesaussetzung im spanischen Strafrecht, en Der Strafrechtliche Schutz des Kindes, Band II, Postdam-Babelsberg 1980.
6. Monismus und Dualismus im spanischen Strafrecht, Goldammer's Archiv 1984.
7. Das Strassenverkehrsstrafrecht in Ost und West (Landesbericht: Spanien), Studien des Instituts für Ostrecht München, Band 35, 1986.
8. Vorschlag eines neuen Massregelsystems, en Hassemer (edit.), Strafrechtspolitik, Frankfurt a.M. 1987.
9. Rechtsvergleichende Gesamtbetrachtung, en Eser/ Perron (edit.), Rechtfertigung und Entschuldigung, Freiburg i. Br. 1992.
10. Verleitung zum Suizid durch Täuschung, Zeitschrift für die Gesamte Strafrechtswissenschaft 1994.
11. Die Putativnotwehr, en Coimbra-Symposium für Claus Roxin, Bausteine des europäischen Strafrechts, München 1995.
12. Begriff und Reform des Wirtschaftsstrafrechts in Spanien, en Madrid-Symposium für Klaus Tiedemann 1995.
13. Geglückte und folgenlose Strafrechtsdogmatik?, en Kritik, Sonderheft "Winfried Hassemer zum 60. Geburtstag", Baden-Baden 2000.
14. Geglückte und folgenlose Strafrechtsdogmatik, en Die deutsche Strafrechtswissenschaft in der Jahrtausendwende, München 2001.
15. Willensherrschaft kraft organisatorischer Machtapparate, en Festschrift für Claus Roxin, Berlin 2001.

16. Organtransplantation in Spanien, en Symposium Lebensschutz durch Strafrecht, Seoul 2001 (hay versión coreana).
17. Die andere Seite des Edmund Mezger, en Jahrbuch für juristische Zeitgeschichte, 2001-2002, Hagen 2002.
18. Mittelbare Täterschaft kraft organisatorischer Machapparate, en Festschrift für Claus Roxin, Munich 2002.
19. Die Besuche von Edmund Mezger im KZ Dachau, Jahrbuch der juristischen Zeitgeschichte, n° 4, 2002/2003.
20. Mezger-Grispigni, Jahrbuch der Juristischen Zeitgeschichte 2005.
21. Der Fall Marcello Finzi, Jahrbuch der Juristischen Zeitgeschichte 2005.
22. Strafrechtliche Probleme der Organtransplantation in Spanien, en Menschengerechtes Strafrecht, Festschrift für Albin Eser, München 2005.
23. Edmund Mezger und das Strafrecht seiner Zeit, Journal der Juristischen Zeitgeschichte 2007.
24. Heilbehandlung und Einwilligung des Patienten, en Roxin/ Schroth, Medizinstrafrecht, 3ª ed. 2007; 4ª ed. 2010.
25. Abrechnen, aber wie?: Die rechtliche Transformtion europäischer Diktaturen nach 1945: Der Fall Spanien, Journal der Juristischen Zeitgeschichte 2007 (tambien en Savigny Zeitschrift für Rechtsgeschichte, 2008).
26. Politische Straftat und Feindstrafrecht, Journal der Juristischen Zeitgeschichte n° 1 2008.
27. Über den so genannten Kreditbetrug, en Sieber/ Dannecker/ Kindhäuser/ Vogel/ Walter (edits.), Strafrecht und Wirtschaftsstrafrecht. Dogmatik, Rechtsvergleich, Rechtstatsachen. Festschrift für Klaus Tiedemann zum 70. Geburtstag, Carl Heymanns Verlag, 2008.
28. Der Kampf gegen den Terrorismus und das Feindstrafrecht, en Hassemer/ Kempf/ Moccia (edits.), In dubio pro libertate. Festschrift für Klaus Volk zum 65. Geburtstag, Beck Verlag, Munich 2009.
29. Politische Straftat und Feindstrafrecht, en Vormbaum, Kritik des Feindstrafrechts, Berlin 2009.
30. Das Erbe Franz von Liszts, en Festschrift für Winfried Hassemer, Berlin 2010.
31. Franz von Liszt als Strafrechtsdogmatiker und Kriminalpolitiker, en 200. jährige Bestehen der Whilhelm-Universität, Berlin 2010.
32. Das spanische Strafgesetzbuch von 1995 und seine Reformen, zwischen “modernen” und Feindstrafrecht, en Festschrift für Imme Roxin, 2012.
33. Mittelbare Täterschaft als Instrument für die juristische Aufarbeitung der Vergangenheit, en Festschrift für Wolter, 2013.
34. Strafrechtsdogmatik und Kriminalpolitik in der modernen Strafrechtsgeschichte und dem strafrechtlichem Zeitgeschehen, en Festschrift für Schünemann, 2014.
35. Die strafrechtliche Aufarbeitung der spanischen Diktatur: Der Fall Garzón, en Strafrecht und Juristische Zeitgeschichte, Symposium anlässlich des 70. Geburtstages von Thomas Vormbaum, 2014.
36. Einige Bemerkungen über Filippo Grispigni und das fachistische Strafrecht, en Jahrbuch der Juristischen Zeitgeschichte, 2014.
37. Aufarbeitung des FRANCO-Regimes in Spanien, en Juristische Zeitgeschichte

Nordrhein-Westfalen, Band 21, Recklinghausen 2016.

38. Strafrechtliche Aufarbeitung des Franco-Regimes in Spanien: der Fall Garzón, en Festschrift für Keiichi Yamanaka, Berlin 2017.

39. Aktualität der Argumente Beccarias gegen die Folter, en Jahrbuch der Juristischen Zeitgeschichte, 2016.

10. PUBLICACIONES EN FRANCÉS

1. Pour une Science critique du Droit Pénal, en Quaderni del Instituto Superiore Internazionale di Scienze criminali 1976.

2. Droit pénal de l'ennemi- Droit pénal de l'inhumain, Revue de science criminelle et de droit penal comparé, nº1, 2009. (Droit penal dell'emie, Revue du Droit Penal 2010).

11. PUBLICACIONES EN PORTUGUÉS

A. *LIBROS*:

1. Teoria Geral do Delito, trad. de Juarez Tavares y Regis Prado, Porto Alegre (Brasil) 1988.

a) Teoría Geral do delito, 2ª edición (en colaboración con Cesar Bitencourt), Sao Paulo (Brasil), 2004.

2. Direito penal e control social (traducción de Cintia Toledo), Sao Paulo (Brasil) 2003.

3. Edmund Mezger é o Direito penal do suo tempo, traducción de Paulo Busato, Sao Paulo (Brasil) 2004.

4. Introdução a Criminologia, en colaboración con Hassemer, trad. De Cintia Toledo, 2008.

5. Crítica ao Direito penal do inimigo, editorial Lumen Iuris, Rio de Janeiro 2010 (en colaboración con Pablo Busato).

6. De novo o Direito penal do enemigo, traducción de Karina Sposato, Rio de Janeiro 2012.

B. *ARTÍCULOS Y CONTRIBUCIONES A OBRAS COLECTIVAS*:

1. Para una Ciencia crítica do Direito Penal, Revista de Direito Penal vol. 24, 1977, Rio de Janeiro.

2. Funcão motivadora da norma penal e "marginalização", trad. de Jose Henrique Pierangelli, en Justitia órgão do ministerio público de São Paulo 1982.

3. A natureza jurídico-penal de prévia declaração civil de falência, Fascículos de Ciencias penais 1988.

4. A proteção penal do meio ambiente no Direito penal spanhol, Fascículos de Ciencias penais 1988.

5. Do vivo e do morto na obra de Armin Kaufmann, Revista Portuguesa de Ciencia Criminal 1992.

6. Principios inspiradores do Projecto de Código penal espanhol de 1992, Revista do

Ministerio Público nº 56, 1993.

7. Política criminal e dogmatica jurídico-penal na República de Weimar, Revista do Ministerio Público nº 67, 1995.

8. ¿"Legítima" defensa putativa?, Revista Portuguesa de Ciência Criminal nº 6, 1996.

9. A objecção de consciência em Direito penal, Revista do Ministerio Público nº 6, 1996-

10. As origens ideológicas do direito penal do inimigo, en Revista Brasileira de Ciências Criminais (RBCCRIM 83/93),, traducido por Elisabeht Liberatore S. Bechara. Muñoz Conde-Busato, Critica ao Direito penal do inimigo, editorial Lumen Iuris, Rio de Janeiro 2010

11. A exigencia de ação (act requirement) como un conceito básico do Direito penal, traducción de Cavagnari y Busato, en *Justiça e sistema criminal*, no. 1. v.1 Jul/Dez. 2009

12. Um caso límite entre justificação e exculpação: a legítima defensa putativa, traducción de Jacson Luis Zilio, en *Justiça e sistema criminal*, v.2, no. 1 Jan/Jun. 2010 . Comentario a Mezger/Gispigni, *La reforma penal nacionalsocialista*, en *El penalismo olvidado*, editado por Raúl Zaffaroni, editorial Ediar, Buenos Aires, 2009 (publicado anteriormente como *recensión en Revista Penal*, 2005, y en *Nueva Doctrina Penal*, Buenos Aires, 2003).

12. PUBLICACIONES EN ITALIANO

1. Il "moderno" Diritto penale nel nuovo Codice penale spagnolo, en *L'Indice Penale* 1996.

2. Luci e ombri del modello spagnolo, en *Modelli ed esperienzi di riforma del Diritto penale complementare*, Atti del Convegno a cura di Máximo Donini, Milano 2003.

3. Il diritto penale fascista e nacionalsocialista e la persecuzione di un penalista ebreo: Il caso di Marcello Finzi, in *Marcello Finzi Giurista a Módena*, Università e discriminazione razziale tra storia e diritto, Tai del Convegno di Studi Modena, a cura di Elio Altavilla, 2006.

4. "Delitto politico e Diritto penale del enemigo", in *Atti del Convegno "Delitto politico e Diritto penale del enemigo"*, Trento, 2006.

13. PUBLICACIONES EN INGLÉS

1. Sterilisation of the mentally handicapped, *Law and the Human Genome Review* 1995.

2. Causation and Evidence, en Nijboer y Reintjes (edit.), *Proceedings of the first World Conference on New Trends in Criminal Investigation and Evidence*, 1997.

3. Universalizing Criminal Law, *Tulsa Law Review*, 2005.

4. The Act requirement as a Basic Concept of Criminal Law, en colaboración con Luis Chiesa, en *Fletcher's Symposium*, Yeshida University, Cardozo School of Law, New York 2007.

5. Is it possible an Universal System of Criminal Law?, en He Bingsong (edit.), *Reflection and reconstruction of the Theoretical System of Criminal Law in the Age of Globalisation*, Pekín 2008.

6. Putativ Selfdefence; A Bordeline Case between Justification and Excuse, *New Criminal Law Review: An International and Interdisciplinary Journal*, vol. 11, n° 4 (Fall 2008) (también en *Californian Criminal Law Review*, 2009).
7. Criminal liability of political leaders and military commanders for crimes committed by subordinates within organized structures of power: from the argentinean military juntas trial to the case against sudanese president Omar al Bashir, en colaboración con Hector Olasolo, en *Organized crime and its countermeasures in the Era of Globalisation*, He Bingsong (editor in chief) y Liu Yanping (associate editor in chief), Pekín 2010.
8. The Application of the Notion of Indirect Perpetration through Organized Structures of Power in Latin America and Spain (en colaboración con Olasolo), en *Journal of International Criminal Justice*, 2011.
9. Law and the war on terror, en *The Basic Situation and Strategy of the International Fight against terrorism in the Bin Laden Era*, (He Bingsong (editor in chief), Liu Yanping (Associate editor in chief), Pekin 2012.
10. War on terror and Law of War, en *Aspects of China's New Role in the Globalized World*, ed. by Chen Sun and Hans-Christian Günther, East and West, Band 2, Verlag Traugott Bautz.
11. "War on terror" within the Criminal Law, Do we need an "enemy criminal law"?, en *Aspects of China's New Role in the Globalized World*, ed. by Chen Sun and Hans-Christian Günther, East and West, Band 2, Verlag Traugott Bautz.

14. OTRAS PUBLICACIONES

A. TRADUCCIONES DEL ALEMÁN

a) *Libros:*

1. Política Criminal y Sistema del Derecho Penal, de Claus Roxin, Barcelona 1972.
 - a) Política Criminal y Sistema del Derecho Penal, de Claus Roxin, 2ª ed., Buenos Aires 1999.
2. Tratado de Derecho penal, Parte general, de H.H. Jescheck, en colaboración con Mir Puig, Barcelona 1981.
3. Culpabilidad y prevención en Derecho penal, de Claus Roxin, Madrid 1981.
4. Iniciación al Derecho penal de hoy, de Claus Roxin, en colaboración con Luzón Peña, Sevilla 1981.
5. Fundamentos del Derecho penal, de Winfried Hassemer, en colaboración con Arroyo Zapatero, Barcelona 1984.
6. La responsabilidad por el producto en Derecho penal, de Winfried Hassemer (como parte de libro común con el mismo título), Valencia 1995.
7. Suicidio, eutanasia y Derecho penal, de Günther Jakobs, en colaboración con Pastora García Álvarez, Valencia 1999.
8. Persona, mundo y responsabilidad: bases para una teoría de la imputación en el Derecho penal, de Winfried Hassemer, en colaboración con Mª del Mar Díaz Pita,

Valencia 1999.

- a) Persona, mundo y responsabilidad, de Winfried Hassemer, en colaboración con M^a del Mar Díaz Pita, Bogotá 2000.

9. Modernas orientaciones de la Dogmática jurídico-penal, de Edmund Mezger, Valencia 2001.

10. ¿Por qué castigar?, de Winfried Hassemer, traducción de Francisco Muñoz Conde en colaboración con Manuel Cancio Melia, Valencia 2016

b) Artículos:

1. Reflexiones políticocriminales sobre el principio de culpabilidad, de Claus Roxin, en Cuadernos de Política Criminal 1977.

2. La reforma del delito de aborto en Alemania, de Karl H. Gössel, en Cuadernos de Política Criminal 1978.

3. Prevención y determinación de la pena, de Claus Roxin, en Cuadernos de Política Criminal 1979.

4. Alternativas al principio de culpabilidad, de Winfried Hassemer, en Cuadernos de Política Criminal n^o 18, 1982 (publicado también en Doctrina Penal 1982).

5. Los orígenes ideológicos de la teoría final de la acción de Welzel, de Monika Frommel, en Anuario de Derecho Penal y Ciencias Penales n^o 42, 1989.

6. Derecho penal y Filosofía del Derecho en la República Federal de Alemania, de Winfried Hassemer, en DOXA: Cuadernos de Filosofía del Derecho n^o 8, 1990.

7. El destino de los derechos del ciudadano en un Derecho Penal "eficaz", de Winfried Hassemer, en Estudios Penales y Criminológicos XV, 1990/1991 (también en Doctrina Penal, 1990, Buenos Aires).

8. La lucha contra la delincuencia en el Nacionalsocialismo, de Monika Frommel, en Poder Judicial n^o 29, 1993.

9. Crisis y características del moderno Derecho penal, de Winfried Hassemer, en Actualidad penal, 1993

9. Artículos de Vormbaum, Hassemer y Werle en Muñoz Conde/ Vormbaum (edits.), Humboldt-Kolleg. La transformación jurídica de las dictaduras en democracias y la elaboración jurídica del pasado, Valencia 2009.

B. TRADUCCIONES DEL PORTUGUÉS

1. Retroactividad de la jurisprudencia más favorable, de Juárez Tavares, Anuario de Derecho Penal y Ciencias Penales n^o 40, 1987.

2. Nueva parte general del Código Penal Brasileño, en Anuario de Derecho Penal y Ciencias Penales n^o 40, 1987.

C. TRADUCCIONES DEL INGLÉS

a) Libros:

1. En defensa propia, de George P. Fletcher, en colaboración con Rodríguez Marín,

Valencia 1992.

2. Conceptos básicos de Derecho penal, de George P. Fletcher, Valencia 1997.
3. Lealtad, de George P. Fletcher (revisión de la traducción), Valencia 2001.
4. Lo justo y lo razonable, de George P. Fletcher, Buenos Aires 2006.
5. Gramática del Derecho penal, de George P. Fletcher, Buenos Aires 2007.
6. Fletcher, Aproximación al concepto intersubjetivo de acción, en Homenaje Vives, Valencia 2009.

b) Artículos:

1. La protección penal del medioambiente en los Estados Unidos de América, de Roger Findley, en Revista de Derecho Penal y Criminología nº 3, 1999.

D. TRADUCCIONES DEL JAPONÉS

1. La Parte General del Código penal japonés, Revista Penal nº 5, 2000.

E. INTRODUCCIONES, PRÓLOGOS, NOTAS Y ADICIONES

1. Introducción a Política Criminal y Sistema de Derecho Penal, de Claus Roxin, Barcelona 1972 (también Prólogo a la 2ª edición, Buenos Aires 1999).
2. Prólogo a Cuestiones Penales y Criminológicas, de Beristain, Madrid 1980.
3. Introducción y notas a Culpabilidad y prevención en Derecho penal, de Claus Roxin, Madrid 1981.
4. Notas a Iniciación al Derecho Penal de hoy, de Claus Roxin, Sevilla 1981.
5. Adiciones al Tratado de Derecho Penal, de Hans-Heinrich Jescheck, Barcelona 1981.
6. Prólogo a Principios fundamentales del sistema penitenciario español, de Borja Mapelli Caffarena, Barcelona 1983.
7. Prólogo a Los antecedentes penales, rehabilitación y control social, de Manuel Grosso Galván, Barcelona 1983.
8. Prólogo y notas a Fundamentos del Derecho Penal, de Winfried Hassemer, Barcelona 1984.
9. Prólogo al Tratado de Derecho Penal, vol. III, Parte Especial, de Raúl Peña Cabrera, Lima 1986.
10. Prólogo a El delito continuado, de Rocío Cantarero Bandrés, Barcelona 1989.
11. Prólogo a La normativización de los elementos subjetivos, de José Luis Díez Ripollés, Valencia 1990.
12. Prólogo a La prevaricación judicial, de Mercedes García Arán, Madrid 1990.
13. Prólogo a Bien jurídico y Estado social y democrático de Derecho, de Hernán Hormazábal Malarée, Barcelona 1991.
14. Prólogo y notas a En defensa propia, de George P. Fletcher, Valencia 1992.
15. Prólogo a Falsedades documentales, de Carmen García Cantizano, Valencia 1994.
16. Prólogo a El dolo eventual, de María del Mar Díaz Pita, Valencia 1994.
17. Prólogo a La inducción a cometer el delito, de Carmen Gómez Rivero, Valencia 1995.

18. Prólogo a El chantaje, de Fernández Rodríguez, Barcelona 1995.
19. Prólogo y notas a Las víctimas ante el jurado, de George P. Fletcher, traducción de Ariza y Muñoz Aunión, Valencia 1996.
20. Prólogo y notas a Conceptos básicos de Derecho penal, de George P. Fletcher, Valencia 1997.
21. Prólogo a La complicidad en el delito, de Carmen López Peregrín, Valencia 1997.
22. Prólogo a El delito de blanqueo de bienes en el nuevo Código penal, de Juana Del Carpio Delgado, Valencia 1997.
23. Prólogo a La estafa de crédito, de Elena Núñez Castaño, Valencia 1997.
24. Prólogo a O error no Direito penal, de Cezar R. Bitencourt, São Paulo 1997.
25. Prólogo a Falsedades documentales en el Código penal de 1995, de Carmen García Cantizano, Valencia 1997.
26. Prólogo a La responsabilidad penal del empresario por omisión, de María de los Ángeles Cuadrado Ruiz, Barcelona 1998.
27. Prólogo a La legítima defensa, de M^a Carmen Requejo Conde, Valencia 1999.
28. Prólogo a La puesta en peligro de la vida y/o integridad física asumida voluntariamente por su titular, de Pastora García Álvarez, Valencia 1999.
29. Prólogo a La evitabilidad del error de prohibición, de Adán Nieto, Barcelona 1999.
30. Prólogo a Suicidio, eutanasia y Derecho penal, de Günther Jakobs, Valencia 1999.
31. Prólogo a Persona, mundo y responsabilidad, de Winfried Hassemer, Valencia 1999.
32. Prólogo a El coimputado, de Paula Díaz Pita, Valencia 2000.
33. Prólogo a La evolución de la política criminal, de Claus Roxin, Valencia 2000.
34. Prólogo a Lealtad, de George P. Fletcher, Valencia 2001.
35. Prólogo a Responsabilidad penal de los menores, Martín López (coord.), Castilla-La Mancha 2001.
36. Prólogo a Casos prácticos de Derecho penal: parte especial, de Cuadrado Ruiz y Monge Fernández, Sevilla 2001.
37. Prólogo a La ciencia del Derecho penal ante el nuevo milenio, Valencia 2003.
38. Prólogo a Tratado de Derecho penal internacional, de Gerhard Werle, Valencia 2005.
39. Prólogo a El fraude informático, de Alfonso Galán Muñoz, Valencia 2005.
40. Prólogo a Lo justo y lo razonable de George P. Fletcher, Buenos Aires 2006.
41. Prólogo a Defraudaciones, de Ariel Ciano, Buenos Aires 2006.
42. Prólogo a Fundamentos del derecho penal de culpabilidad, de Jaime Couso Salas, Valencia 2006.
43. Prólogo a Las víctimas en el Derecho penal internacional, de Juana del Carpio, Valencia 2009.
44. Prólogo a Gerardo Landrove Diaz, La nueva política criminal, Valencia 2010.
45. Introducción a Edmund Mezger, Tratado de Derecho penal, reimpresión, Buenos Aires 2010.
46. Prólogo a Hector Olasolo, Estudios de Derecho penal internacional, Madrid 2010.
47. Prólogo a Alfonso Galán Muñoz, Libertad de expresión y responsabilidad penal por contenidos ajenos en Internet, Valencia 2010.
48. Prólogo a Tomás Vives, Fundamentos del sistema penal, 2^a edic., Valencia 2011.
49. Prólogo a Gerhard Werle, Tratado de Derecho penal internacional, 2^a edic.,

Valencia 2011.

50. Prólogo a Ignacio Berdugo Gomez de la Torre, Viejo y nuevo derecho penal, Madrid 2012.

51. Prólogo a Manuel Vidaurri, Introducción al Derecho penal, México 2012.

52. Prologo a Jacson Zilio, Los límites ético-sociales a la legitima defensa, Buenos Aires, 2012.

53. Prólogo a Análisis de las reformas penales, Presente y futuro, Francisco Muñoz Conde (Director), Valencia 2015.

54. Prólogo a Jerónimo García San Martín, El Indulto, Valencia 2015.

55. Prólogo a Winfried Hassemer, ¿Por qué castigar?, Valencia 2016.

56. Prólogo a Raúl Zaffaroni, Derecho penal nazi, La dogmática penal alemana entre 1933 y 1945, Buenos Aires, 2017.

57. Prólogo a la 3ª edición del Tratado de Derecho penal internacional de Gerhard Werle, Valencia 2017.

15. CONGRESOS Y REUNIONES CIENTÍFICAS EN LAS QUE HA PRESENTADO ALGUNA COMUNICACIÓN O PONENCIA. CURSOS Y CONGRESOS DIRIGIDOS

1. 1973: Strafrecht und Strafrechtsreform, Symposium organizado por la Fundación Alexander von Humboldt, Ludwigsburg (RFA).

2. 1975: III Jornadas de Profesores de Derecho Penal, Santiago de Compostela.

3. 1977: I Symposium de Jóvenes Penalistas, Varna (Bulgaria).

4. 1977: Primer Coloquio Regional Español de la AIDP, Madrid-Plasencia.

5. 1977: Symposium sobre Terrorismo en Siracusa, Italia.

6. 1978: VIII Congreso Internacional de Criminología, Lisboa (Portugal).

7. 1979: Seminario Hispano-Germánico sobre la reforma del Derecho Penal, Barcelona.

8. 1979: II Symposium de Jóvenes Penalistas, Postdam (RDA).

9. 1980: I Jornadas sobre planificación y población, Valladolid, 1980.

10. 1980: III Seminario de Criminología comparada del área del Caribe, Puerto La Cruz (Venezuela).

11. 1980: II Jornadas italo-franco-españolas y portuguesas de Derecho Penal patrocinadas por la Societé Internationale de Défensé Sociale, Madrid-Avila-Alcalá de Henares.

12. 1980: Coloquios sobre la reforma penal y penitenciaria, Santiago de Compostela.

13. 1981: I Symposium sobre la droga, organizado por el Instituto de Estudios de Sanidad y Seguridad Social, Madrid.

14. 1981: Jornadas sobre delitos económicos, intervención con una ponencia sobre "Ideología de los delitos contra el orden socio-económico en el Proyecto de Código Penal", Fundación Fondo de Investigación económica y social, Madrid.

15. 1981: Seminario sobre Derecho Penal y Ciencias Sociales, Ponencia sobre "Culpabilidad y Prevención General. Una aproximación sociológica", Universidad Autónoma de Barcelona.

16. 1982: III Jornadas de la Universidad Externado de Colombia, Bogotá.

17. 1982: Jornadas sobre la reforma penal, Madrid.

18. 1982: I Jornadas Penitenciarias Andaluzas, Jerez.

19. 1983: II Jornadas Penitenciarias Andaluzas, Jerez.

20. 1983: I Jornadas sobre Derecho y Sociedad, Badajoz.
21. 1984, Conferencias en Argentina y Chile, promovidas por el Instituto Latinoamericano.
22. 1985, Conferencias en Mejioco, Colombia, Perú, promovidas por el Instituto Latinoamericano.
23. 1985: Jornadas sobre Derecho Penal del tráfico, Munich (Alemania).
24. 1986: IV Jornadas Penitenciarias Andaluzas, Jerez.
25. 1986: Jornadas sobre delitos económicos, seminario hispano-germánico, Ojén (Málaga).
26. 1987: VII Brasileiro Congreso de Ciencia Penais, Porto Alegre (Brasil).
27. 1987: Curso "Delincuencia Económica", Santiago de Compostela.
28. 1987: Symposium sobre "Medición de la pena", Consejo de Europa.
29. 1987: VI Jornadas Universidad Externado de Colombia.
30. 1987: Profesor invitado al curso sobre Teoría General del Delito, Universidad del Zulia, Maracaibo (Venezuela).
31. 1988: Curso "Psiquiatría Forense y Criminología", Mérida.
32. 1989: II Jornadas Penitenciarias Vasco Navarras, San Sebastián.
33. 1989: IV Congreso Estatal de planificación familiar, Sevilla.
34. 1989: Jornadas de Criminología, La Habana (Cuba).
35. 1989: II Jornadas sobre Derecho y Sociedad, Badajoz.
36. 1989: Forum Internacional Direito Penal Comparado, Salvador/Bahia (Brasil).
37. 1989: VI Jornadas Penitenciarias Andaluzas, Almería.
38. 1990: Int. Kolloquium Rechtfertigung und Entschuldigung, Freiburg i.Br. (Alemania).
39. 1990: Dirección y organización de un Curso sobre Legalización de drogas, La Rábida (Huelva).
40. 1992: Profesor invitado en la Universidad Tsukuba (Japón).
41. 1993: Cursos en la Universidad de Guanajuato (Méjico).
42. 1995: Profesor invitado en la Universidad Chuo de Tokyo (Japón).
43. 1995: Ponente en la First World Conference on New Trends in Criminal Investigation and Evidence, La Haya (Holanda).
44. 1996: Cursos en la Universidad de Guanajuato (Méjico).
45. 1997: Symposium sobre Tribunal Internacional Penal, Siracusa (Italia).
46. 1997: Cursos en la Universidad de Lima (Perú).
47. 1998: Ponente en el Congreso "Toward a model Penal Code for democratic societies", en Columbia University, New York (EEUU).
48. 1998: Conferencias y cursos en la Universidad Nacional de San Carlos y Colegio de Abogados de Guatemala.
49. 1998: Pronunció la Lección inaugural de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla "La búsqueda de la verdad en el proceso penal".
50. 1998: Ponencia en el X Congreso Internacional de Derecho penal, Bogotá 1998.
51. 1998: Profesor visitante de "Derecho penal económico y Derecho procesal penal" en la Universidad Católica de Montevideo (Uruguay).
52. 1998: Conferencia sobre "Política criminal do terror", Universidad Pontificia de Porto Alegre (Brasil).
53. 1998: Conferencia conmemorativa del décimo aniversario del Tribunal Federal de

la 4ª Región, Porto Alegre (Brasil).

54. 1999: Conferencias en las Universidades de Seúl y Chung-ju.

55. 1999: Conferencias en la Universidad Central de Tokio, Japón.

56. 1999: Conferencia en Ferrara, Italia.

57. 1999: Conferencia en Bolonia, Italia.

58. 1999: Conferencias en Florencia, Italia.

59. 1999: Conferencia en el Congreso “La ciencia alemana del Derecho penal”, Berlín, Alemania.

60. 1999: Ponencia en el Congreso de estudiantes de Derecho penal, Universidad de Montevideo, Paraguay.

61. 1999: Conferencia en la Universidad de Lima, Perú.

62. 1999: Conferencia en el Congreso de Derecho penal de los países del Mercosur, Ciudad del Este, Paraguay.

63. 1999: Curso sobre Tendencias en Derecho penal, Universidad Autónoma, Paraguay.

64. 1999: Curso sobre Teoría General del Delito, Universidad Metropolitana, Méjico.

65. 1999: Ponencia en el Congreso de Ciencia penales, en Rio Grande do Sul, Porto Alegre, Brasil.

66. 2000: Conferencia en Homenaje a Roxin, Lisboa, Portugal.

67. 2000: Congreso de penalistas becarios de la Fundación Humboldt, Bamberg, Alemania.

68. 2000: Curso de Doctorado en la Universidad Frankfurt am Main, Alemania.

69. 2000: Profesor Invitado en la Universidad Frankfurt am Main, Alemania.

70. 2000: Conferencia en Belo Horizonte, Brasil.

71. 2000: Curso en el Instituto de Ciencias Penales de Méjico, en el Tribunal Superior y en la Universidad Metropolitana de México.

72. 2000: Ponencia en el Congreso de Estudiantes de la Universidad de la Plata, Argentina.

73. 2000: Dirección académica del I Congreso de Alumnos de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide sobre “Responsabilidad penal del menor”, celebrado del 2 al 4 de noviembre del 2000.

74. 2001: Reati contra l’Amministrazione, Ferrara, Italia.

75. 2001: Conferencia en el Congreso “Protección penal de la vida humana”, en Seúl, Corea.

76. 2001: Conferencias en la Universidad Central de Tokio, Japón.

77. 2001: Conferencia en Homenaje a Winfried Hassemer, Florencia, Italia.

78. 2001: Conferencia en la Universidad de Coimbra, Portugal.

79. 2001: Congreso de penalistas alemanes, Passau, Alemania.

80. 2001: Profesor Invitado en la Universidad Frankfurt am Main, Alemania.

81. 2001: Conferencia sobre “Legislazione penale speciale”, en Modena, Italia.

82. 2001: Curso de Derecho penal en la Universidad de Buenos Aires, Argentina.

83. 2002: Encuentro de Ciencias Criminales, Natal, Brasil.

84. 2002: Conferencia en Bolonia, Italia.

85. 2002: Conferencia en Nápoles, Italia.

86. 2002: Ponencia en el Congreso de alumnos de la Universidad Federal de Bahia, Brasil.

87. 2002: Dirección académica del II Congreso de Alumnos de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide sobre “Violencia contra la Mujer”, celebrado los días 17 y 18 de mayo de 2002.
88. 2003: Dirección y organización del Coloquio de Becarios Humboldt en Montevideo.
89. 2003: Conferencia en la Universidades de Buenos Aires y de Córdoba. Argentina.
90. 2003: Conferencia en la Universidad Autónoma de Asunción.
- 91: 2003: Conferencia en el Congreso de Estudiantes de Valparaíso. Chile.
- 92: 2003: Conferencia en la Universidad Católica de Temuco.
93. 2003: Conferencia en el Ministerio de Justicia de Chile.
94. 2003: Conferencia en el Tribunal de Justicia de Ciudad de México.
95. 2003: Conferencia en la Universidad Estadual de Rio de Janeiro. Brasil.
96. 2003: Conferencia en AESO. Estudios Superiores de Olinda. Olinda-Pernambuco. Brasil.
97. 2003: Conferencia en UNIVALI. Universidade do Vale do Itajai. Itajai-Santa Catarina. Brasil.
98. 2003-2004, Dirección y Organización del Curso de Formación especializada “La víctima ante el sistema jurídico español” en la Facultad de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide, Sevilla.
99. 2003-2005: Profesor visitante en la Universidad autónoma del Estado de Hidalgo, Méjico.
100. 2005: Profesor visitante en la Universidad de Kyoto, Japón.
101. 2005: Profesor visitante en la Universidad de Columbia, Nueva York.
102. 2006: Congreso sobre “Delitto politico e Diritto penale del nemico”, Trento, Italia.
103. 2006: Conferencia en el Rechtshistorikertag, Halle, Alemania.
104. 2006: Conferencia en el Simposio de George P. Fletcher sobre The Grammar of Criminal Law, Nueva York.
105. 2006: Ponente en la Conferencia internacional sobre Sino-Canadian Criminal Theories, en la Universidad Shandong, Jinan, China.
106. 2007: Ponencia en el Congreso “Financial Crimes”, celebrado en la Universidad Renmin de Pekín.
107. 2007: Ponencia en el Congreso “Criminal Law in the Age of Globalisation”, Pekín.
108. 2008: Ponencia en el Congreso sobre Justicia Penal, Instituto de la Policía federal, México DF.
109. 2008: Ponencia en el Congreso “Criminal Law in the Age of Globalisation 2”, Pekin.
110. 2009: Conferencia en la Universidad Renmin de Pekín.
111. 2009: Ponente en el Forum on Crime and Criminal Law in the Global Era (IFCCLGE), Pekín.
112. 2010: Conferencia en la Universidad de Pekín.
113. 2010: Universidad de Cantazaro (Brasil) en los cursos de Derecho penal de Universidade de Salamanca e no Dottorato di Ricerca in Teoria del Diritto e Ordine Giuridico Europeo, de Facultade de Direito da Universidade de Cantazaro..
114. 2010: Pornografía infantil en Internet, problemas de tipificación y persecución penal”, en Congreso estatal sobre los derechos de los menores ante las nuevas

tecnología. Palma de Mallorca, 17/18 mayo 2010.

115. 2010: Criminal Law Reforms in the World and in Turkey, Estambul/Ankara, mayo/junio 2010.

116. 2010: Conferencia magistral “La Justicia penal en tiempo de cólera”, en el Congreso Internacional de Ciencias Forenses organizado por el Gobierno del Estado de Chihuahua y celebrado en Chihuahua, Méjico, del 9 al 11 de septiembre de 2010.

117. 2010: Conferencias en la Universidad Diego Portales, Santiago de Chile, octubre 2010.

118. 2010: International Forum on Crimen and Criminal Law, octubre 2010, Pekin.

119. 2010: Congreso internacional de Ciencias penales, Universidad Autónoma de Oaxaca 2010, noviembre 2010.

120. 2010: Problemas actuales de Derecho penal, en INACIPE, México, noviembre 2010.

121. 2011: XX Congreso de alumnos de Derecho penal, Universidad de Salamanca, marzo 2011.

122. 2011: IV Jornadas de Derecho penal, Criminología y Derecho penitenciario, Universidad de Alicante, marzo 2011.

123. 2011: Seminario Internacional “Cuestiones actuales de la protección de la vida y la integridad física y moral”, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, abril 2011,

124. 2011: Coloquio Eichmann en Jerusalem, 50 años depois, en Universidad de Lisboa, abril 2011.

125. 2011: Jornadas Internacionales de debate “¿Qué puede aprender México de la reforma penal española del 2010?”, INACIPE, México, mayo 2011.

126. 2011: Coloquio hispano-mexicano de Derecho penal, Universidad de Guanajuato, México, mayo 2011.

127. Junio 2012, Ponente en el Congreso sobre Penal Justice celebrado en la Universidad Renmin de Pekin, junto con la Unviersidad de Oxford.

128. Ponente y conferenciante en el Segundo Seminario Internacional “Prevención del delito y derecho penal”, celebrado en Quito (Ecuador), septiembre 2012

128. Julio/Agosto, 2013, Profesor invitado en la Universidad Federal de Paraná, Curitiba, Brasil.

129. Noviembre 2013, Conferenciante en el Congreso de Derecho penal celebrado en la Universidad católica de Cuenca (Ecuador), y en la Corte Nacional de Quito.

130. Profesor invitado en el Curso Doctoral “Dogmática penal y Política, en la Universidad de Módena, Italia, abril/2014.

131. Conferencia en la Hebrew University, “Criminal Law for enemies”, Jerusalem, marzo 2014.

132. Participación y Poencia sobre “Enemy Criminal Law.” en el Humboldt Kolleg, celebrado en Changsha, Provincia de Hunan, China, abril 2015

133. Conferencia sobre “Modernes Strafrecht und Feindstrafrecht”, en Universidad Kansai, Osaka (Japón) abril 2015.

134. Conferencia “Edmund Mezge und das Strafrecht seiner Zeit”, en el Curso “Strafrechtler in Nationalsozialismus”, Universidad Justus Liebig, Giessen, Alemania, mayo 2015.

135. Conferencia en Homenaje a Hassemer, Rio de Janeiro, agosto 2016

136. Curso en Latin American Bar Association (LABA), Nueva York, octubre 2016
137. Ponente en el Congreso sobre Autoria en contextos organizados, entre eficacia y Estado de derecho, Universidad Diego Portales, Santiago de Chile, octubre 2015
138. Ponencia en el Forum Internacional de Pekin, sobre Terrorism and Law of war, diciembre 2015
139. Conferencia en la Universidad de Pekin, sobre La prisión perpetua, Diciembre 2015
140. Varias conferencias en la Universidad Centro Sur (ZhongNan) de Changsha, provincia de Hunan (China), diciembre 2016.
141. Miembro del Comité científico y ponente en el International Symposium “Coup d’Etat Judgements in the World and Turkey, Febrero 2016, y conferenciante en el mismo Symposium.
142. Conferencia en la Universidad Jiaotong de Shanghai, Octubre 2016
143. Conferencia en la Universidad Zhejiang de Hangzhou y participación como ponente en el Congreso sobre corrupción que tuvo lugar en dicha Universidad 1/3 noviembre 2016.

Y en los últimos años otras muchas conferencias en diversos Centros académicos y profesionales en España y otros países (Italia, Alemania, Portugal, Argentina, Brasil, México, Panamá, Japón, China, Turquía, USA etc.), asistencias y diversas intervenciones (como moderador, ponente, etc.) en Cursos, Jornadas y Congresos nacionales e internacionales. Desde el 2008 Fundador y Director General del International Forum on crime and Criminal Law in the Global Era, interviniendo en todos los Forums celebrados en Pekin, en 2007, 2008 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2105. Profesor Invitado en la Universidad de Chile y en otras varias Universidades chilenas, en los años 2013 y 2014, en Universidades argentinas y brasileñas,

16. BECAS Y AYUDAS

1. 1971-1972: Becario de la Fundación Alexander von Humboldt en la Universidad de Munich (Alemania).
2. 1973: Becario de la Fundación Alexander von Humboldt en la Universidad de Munich (Alemania).
3. 1974: Becario de la Fundación Alexander von Humboldt en la Universidad de Munich (Alemania).
4. 1975: Becario de la Fundación Alexander von Humboldt en la Universidad de Munich (Alemania).
5. 1978: Becario de la Fundación Alexander von Humboldt en la Universidad de Munich (Alemania).
6. Verano de 1978: Becario del Consejo de Europa en la Universidad de Erlangen (Alemania).
7. Verano de 1979: Bolsas de estudio y ayuda de viajes del Instituto de Cooperación Iberoamericana en Cuba y en México.
8. Abril de 1980: Bolsas de estudio y ayuda de viajes del Instituto de Cooperación Iberoamericana en Venezuela.
9. Enero de 1982: Bolsas de estudio y ayuda de viajes del Instituto de Cooperación

Iberoamericana en Perú y Colombia.

10. Julio de 1984: Bolsas de estudio y ayuda de viajes del Instituto de Cooperación Iberoamericana en Argentina y Chile.

11. Septiembre de 1985: Bolsas de estudio y ayuda de viajes del Instituto de Cooperación Iberoamericana en México, Colombia y Perú.

12. Verano de 1985: Becario de la Fundación Alexander von Humboldt en la Universidad de Munich (Alemania).

13. 1989: Becario del Consejo Europeo, en la Universidad Utrech, Frankfurt am Main, Alemania.

14. Profesor invitado a la Universidad de Tsukuba (Japón), becado por el Japan-German-Center-Berlin (abril/julio 1992).

15. Profesor invitado en la Universidad Chuo de Tokyo (Japón), becado por la Japan-Foundation (julio/septiembre 10995).

16. Diversas estancias de investigación en los años 2000 a 2002, en la Universidad de Frankfurt an Main y en el Tribunal Federal Constitucional Alemán, tras la concesión del Premio Mutis Humboldt de Investigación de la Fundación Alexander von Humboldt.

17. Profesor invitado en la Universidad de Kyoto (Japón), becado por la Japan-Foundation (abril/julio, 2005).

18. Visiting researcher en la Columbia School of Law, Septiembre/Diciembre 2005.

19. Estancia de Investigación en la Universidad Humboldt de Berlin en el semestre de verano del 2010, como reanudación del Premio de Investigación de la Fundación Alexander von Humboldt.

20. Profesor invitado en la Universidad Zhejiang, Hangzhou (China), octubre/noviembre 2016.

17. PREMIOS, DOCTORADOS H.C., ETC.

1. Premio Mutis Humboldt año 1999. Premio de investigación concedido por la Fundación alemana Alexander von Humboldt, República Federal Alemana (renovado en el 2009 para estancia de investigación en la Universidad Humboldt de Berlín, abril-julio 2009).

2. Profesor Honorario, Universidad Externado, Bogotá, Colombia 1998.

3. Profesor Honorario, Universidad de Lima, Lima, Perú 2000.

4. Doctor h.c. Universidad Autónoma, Asunción, Paraguay 1999.

5. Profesor h.c., Universidad Lima, Perú 2000.

6. Investigador Honorario de la Universidad de Guanajuato, Méjico 2003.

7. Doctor h.c., Universidad As Luisiadas, Lisboa, Portugal 2004.

8. Doctor h.c., Universidad Pontificia de Porto Alegre, Brasil 2008. Con tal motivo se me dedicó un Libro Homenaje: Bitencourt (edit.), O direito penal no tercer millenio, Estudios Homenagem ao Profesor Francisco Muñoz Conde, editorial Lumen Iuris, Sao Paulo 2009.

9. Profesor invitado en la Universidad Humboldt de Berlín, abril a julio 2009.

10. Profesor invitado en la Universidad de Pekín, octubre 2009.

11. Profesor honorario de la Universidad Renmin de Pekín, 2008.

12. Doctor h.c., Universidad de Castilla-La Mancha, el 10 de enero de 2011.

13. Profesor invitado en la School of Transnacional Law, Universidad de Pekín, sede

- de Shenzhen (China), marzo 2011.
14. Profesor invitado en la School of Law de la Pace University de Nueva York (White Plains), abril 2011.
 15. Doctor h.c., Universidad de Guanajuato, Méjico, el 5 de mayo de 2011.
 16. Doctor h.c., Universidad de Salamanca (España), 17 enero 2014

18. OTROS MÉRITOS DOCENTES O DE INVESTIGACIÓN

A. PROGRAMAS DE DOCTORADO COORDINADOS O DIRIGIDOS

1. Programa de Doctorado “Derecho penal y procesal”, Universidad de Sevilla, Bienio 1992-1994.
2. Programa de Doctorado “Problemas fundamentales de la Teoría del Delito”, Universidad de Sevilla, Bienio 1994-1996.
3. Programa de Doctorado “Problemas actuales del Derecho penal”, Universidad Pablo de Olavide, Bienio 2000-2002.
4. Programa de Doctorado “Problemas actuales del Derecho penal y de la Criminología”, Universidad Pablo de Olavide, Bienio 2002-2004. Programa con MENCIÓN DE CALIDAD otorgada por Resolución de 28 de mayo de 2003, de la Dirección General de Universidades.
5. Director del Programa de Doctorado “Problemas actuales del Derecho penal y de la Criminología”, Bienio 2004-2006, en la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, en la Universidad Autónoma de Tamaulipas y en la Universidad Autónoma de Nuevo León, México.
6. Director del Programa de Doctorado “Problemas actuales del Derecho penal y de la Criminología”, Bienio 2006-2008, Universidad Pablo de Olavide.
7. Codirector del Master Universitario en Criminología y Ciencias Forenses, de la Universidad Pablo de Olavide, cursos 2009/2010, 2010/2011, 2011/2012, 2012/2013.

B. TESIS DOCTORALES DIRIGIDAS

1. Principios fundamentales del sistema penitenciario español, de Borja Mapelli Caffarena. Universidad de Cádiz, 1982. Sobresaliente Cum Laude.
2. Los antecedentes penales, de Manuel Grosso Galván. Universidad de Sevilla, 1983. Sobresaliente Cum Laude.
3. Libertad de expresión y derecho al honor, de Francisco Cabello Mohedano. Universidad de Cádiz, 1988. Apto Cum Laude.
4. La culpabilidad en la Doctrina jurídico-penal española, de Manuel Vidaurri Aréchiga. Universidad de Sevilla, 1989. Apto Cum Laude.
5. Los límites del dolo eventual, de María del Mar Díaz Pita. Universidad de Sevilla, 1993. Apto Cum Laude.
6. Teoría general de las falsedades documentales, de María del Carmen García Cantizano. Universidad de Sevilla, 1993. Apto Cum Laude.
7. La inducción a cometer el delito, de Carmen Gómez Rivero. Universidad de Sevilla, 1994. Apto Cum Laude.

8. Problemas fundamentales de la complicidad en el delito, de Carmen López Peregrín. Universidad de Sevilla, 1997. Apto Cum Laude y Premio extraordinario del doctorado a la mejor tesis doctoral en la Universidad de Sevilla).
9. El delito de blanqueo de bienes en el nuevo Código penal, de Juana Del Carpio Delgado. Universidad de Sevilla, 1997. Apto Cum Laude.
10. Aproximación a un concepto material de culpabilidad desde sus fundamentos histórico-dogmáticos y metodológicos, de Jaime Couso Salas. Universidad de Sevilla, 1997. Apto Cum Laude.
11. La posición de garante del empresario en el delito previsto en el art. 363 del Código penal, de María de los Ángeles Cuadrado Ruiz. Universidad de Sevilla, 1997. Apto Cum Laude.
12. El Tribunal de Orden Público -TOP-, 1963-1977: trece años de represión política, de Juan José Del Águila. Universidad de Sevilla, 1997. Apto Cum Laude.
13. La legítima defensa putativa, de María del Carmen Requejo Conde. Universidad de Sevilla, 1998. Apto Cum Laude.
14. La responsabilidad penal de terceros en caso de suicidio, lesiones y puestas en peligro de la vida y/o integridad física asumidas voluntariamente por su titular, de Pastora García Álvarez. Universidad de Sevilla, 1998. Apto Cum Laude.
15. El delito de alteración del genotipo, de Yolanda Rodríguez Ramos. Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, 2002. Sobresaliente cum Laude
16. Fundamento significativo de la tentativa de delito: Una proposición de la fundamentación del delito intentado a partir de la filosofía del lenguaje, de Paulo César Busato. Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, 20 de enero de 2005. Sobresaliente Cum Laude.
17. Normative Gaps in the Criminal Law, de Luis Chiesa, School of Law de la Universidad de Columbia, Nueva York, noviembre de 2009.
18. Peligrosidad y culpabilidad en Derecho penal. (A propósito del tratamiento penal del imputable peligroso), de Néstor Francisco Maldonado Fuentes, Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, 16 de marzo de 2009. Sobresaliente Cum Laude.
19. El tratamiento de la criminalidad violenta grave en el Derecho penal juvenil, de Miguel Ángel Cillero Bruñol, Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, 12 de julio de 2010. Sobresaliente cum laude (y Premio Extraordinario a la mejor tesis doctoral de la Universidad Pablo Olavide, Sevilla 2011).
20. Los límites ético sociales en la legítima defensa, de Jacson Zilio, Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, 2011. Sobresaliente Cum Laude.

19. OTROS MÉRITOS

A. *ASOCIACIONES CIENTÍFICAS A LAS QUE PERTENEZCO O HE PERTENECIDO*

1. Extranjero honorario de la Associação Brasileira de Professores de Ciências Penais.
2. Miembro de la Asociación Internacional de Derecho Penal.
3. Miembro de la Sociedad Internacional de Criminología.
4. Miembro del Comité Editorial de la revista "Anuario de Derecho Penal y Ciencias penales", desde el nº 1 de 1984, Instituto de Estudios Jurídicos, Madrid.

5. Vocal de la Comisión General de Codificación para la reforma penal y penitenciaria, Ministerio de Justicia, Madrid.
6. Miembro del Consejo de redacción de la revista "Dei delitti e delle pene".
7. Miembro del Comité Editorial de "Revista Penal", desde el nº 1 de enero de 1998.
8. Miembro del Comité Editorial de la "Revista de Derecho penal y Criminología", Universidad Nacional de Educación a Distancia, desde la segunda época, nº 1, 1998.
9. Miembro del Consejo de Redacción de la "Revista de Derecho y Proceso penal".
10. Miembro del Consejo de Redacción de "Journal der Juristischen Zeitgeschichte", Alemania.
11. Coeditor de la Sección "Rechtsgeschichte und Rechtsgeschehen", LIT Verlag, Münster, Alemania.
12. Miembro del Consejo de Redacción de la Revista "Direito e cidadania", Cabo Verde, Brasil.
13. Miembro de la Sociedad Internacional de Defensa Social por una política criminal humanista.
14. Miembro de la Comisión de Estudios sobre Derecho penal internacional y comparado, de Oxford, Inglaterra.
15. Director General de la Fundación "International Forum on Crime and Criminal Law in the Global Era (IFCCLGE)", Pekin 2009/2013.
16. Miembro del Consejo asesor-Comité Científico de la Revista del Instituto Universitario de Investigación en Criminología y Ciencias Penales de la Universidad de Guanajuato
17. Colaborador Internacional Permanente de la Revista Brasileira de Ciências Criminais.
18. Miembro correspondiente la Sociedad Mexicana de Criminología.
19. Miembro del Conselho editorial e consultivo de la revista brasileña Justiça e sistema criminal, FAE, Curitiba

B. CONDECORACIONES Y OTROS MÉRITOS

1. Cruz de Honor de S. Raimundo de Peñafort.
2. Miembro de la Comisión redactora de la Propuesta de Anteproyecto del nuevo Código Penal de 1983.
3. Miembro de la Comisión redactora del Proyecto de Código Penal de, 2008.